

Resolución del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación por la que se da publicidad al listado provisional ordenado según la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos, así como a la lista provisional de excluidos en la convocatoria de cinco becas para la realización de prácticas profesionales en LABORA, efectuada por Resolución de 12 de diciembre de 2019, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

Mediante Resolución de 12 de diciembre de 2019, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, se efectuó la convocatoria de cinco becas para la realización de prácticas profesionales en LABORA, tres en la modalidad comunicación y dos en la modalidad jurídica, publicada en el DOGV núm 8707 de 30.12.2019.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y reunida la Comisión evaluadora en sesión celebrada el 3 de febrero de 2020 con el fin de valorar los méritos deducidos por los solicitantes,

## RESUELVO

Dictar resolución provisional que incluya relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como de aquellos solicitantes cuyas solicitudes hayan sido desestimadas, con indicación de los motivos de su desestimación.

Por acuerdo de la comisión evaluadora los estudios de Máster se valorarán en el apartado de cursos de formación relacionados con el objeto de la beca, y no como otra titulación. Igualmente, tal y como establece el apartado D del resuelvo octavo de la Resolución de 12 de diciembre de 2019, no se computará a efectos de la experiencia profesional la experiencia como persona becario. Únicamente se valorará la experiencia que esté directamente relacionada con el objeto de la beca y que se haya formalizado a través de contrato de trabajo, en cualquiera de sus modalidades.

### A) Solicitudes admitidas.

#### 1.- Modalidad Comunicación

N.º	DNI	Apellidos y Nombre	Autobaremo	Puntuación
1	----213Y	Pita Gómez, Ágata Elvira	15,83	15,63
2	----396S	Tejedo Belenguer, Marta	15,69	15,49
3	----442J	Navarro Flores, Iván	15,20	15,20
4	----198A	Gimeno Bas, Celia	15,97	14,97
5	----702Z	Barrachina Pérez, Luis	15,63	14,93

6	-----186L	Argente Poveda, Iván	15,44	14,74
7	-----445S	López Ródenas, Marina	14,70	14,60
8	-----291J	Alcaide Suárez, Arnau	13,36	14,36
9	-----332T	Pardo Gil, Eva	15,39	14,19
10	-----813P	Gómez Fernández, Alberto	13,79	13,79
11	-----919B	Corredor Reig, Irene Gemma	14,92	13,72
12	-----534Q	Ferri García, Carolina	15,71	13,71
13	-----599D	Huerta de Rojas, José Gustavo	13,59	13,59
14	-----909K	Arnau Arandiga, Sergio	15,55	13,55
15	-----830R	García Garay, Lluch	17,84	13,54
16	-----523F	Candel Lleti, María Pilar	13,96	13,36
17	-----504H	Navarro Alvarez, María	14,66	13,26
18	-----224Q	Marqués Serra, Carmen	15,80	13,00
19	-----252B	Rosell Montagud, Sergi	14,35	12,95
20	-----528T	Cañizares Ramos, Verónica	13,94	12,94
21	-----008F	Navarro Mateu, Daniel	14,58	12,58
22	-----471J	Alonso Sánchez, Sandra	12,40	12,40
23	-----807H	Villena Martínez, Antonio José	15,32	12,32
24	-----863L	García Rosa, Juan José	14,70	11,70
25	-----792X	Pérez García, Andrea	13,17	11,57
26	-----112J	Hernández Bernabeu, Mar	11,91	11,51
27	-----389G	Morcillo Herrando, Borja	11,47	11,17
28	-----044T	Fabuel Fullana, Daniel	10,87	10,87
29	-----595F	Pérez Aleixandre, Ian	11,34	10,44
30	-----499T	Pérez Espada, Alba	10,37	10,37
31	-----645H	Ruiz Ros, Javier	11,37	10,17
32	-----216Z	Pavia Pérez, Antoni	10,56	10,06
33	-----142B	Gomis Burguete, Ana	10,44	9,94
34	-----333H	García Berzosa, Antonio	12,72	9,72
35	-----062W	Iglesias Castello, Sara	10,55	9,25
36	-----237K	Chordá Todos-Santos, Carles	8,45	8,45
37	-----574R	Costa Llopis, Luis	8,60	8,20
38	-----233H	Carratalá Sánchez, Joan	11,90	7,60
39	-----146F	Masiá Candéal, Arnau	8,42	7,52

## 2- Modalidad Jurídica

Nº	DNI	Apellidos y Nombre	Autobaremo	Puntuación
1	-----665P	Cayo López, Marina	14,22	14,02
2	-----976H	Moreno Canet, Inmaculada	14,32	13,82
3	-----071A	Puchades March, Sahida	13,58	13,58
4	-----701T	Herrerias Higón, Ana	13,35	13,35
5	-----793D	Miguel Poveda, Amparo	14,41	13,21
6	-----106F	Giménez Fernández, Borja	15,05	13,05
7	-----222C	Eced Martínez, Erica	13,15	12,95
8	-----904G	Almarcha Borrás, Mireia	13,61	12,91
9	-----655P	Navasquillo Calleja, Alejandro	13,66	12,86
10	-----914A	Caballero Castellote, Ana	12,09	12,79
11	-----964C	Martínez Pitarch, Elena	13,35	12,75
12	-----541R	Ranchal Rostoll, María Elena	12,65	12,65
13	-----236L	Llido Gimeno, Inmaculada	15,10	12,30
14	-----319J	Anusca, Minodora	12,80	12,20
15	-----886Q	León Torres, Elisa	15,58	11,98
16	-----966R	Perez Piqué Nuria	14,35	11,85
17	-----573T	Pons Fajardo, Alexandra	12,43	11,73
18	-----551Y	Fernández Minguez, Gabriel José	11,65	11,65
19	-----900K	Vicente Tendero, Marina	13,00	11,60
20	-----146H	Jaadar Mokhtari, Sara	11,91	10,81
21	-----258X	Gadea Griñán, Sandra	13,25	10,75
22	-----455T	Gómez Rabadán, Sandra Margarita	12,22	10,72
23	-----512Q	Colomer Cuixeres, Julia	11,59	10,39
24	-----672C	Kotula, Rocio Micaela	10,21	10,21
25	-----099F	Tejedor Cabrera, José	9,80	9,80
26	-----361L	Ribera Giner, Alba	9,56	9,56
27	-----174J	Romero Palau, Claudia	10,14	8,94
28	-----647J	Mallols Caudet, Vicent	8,90	8,90
29	-----181C	Suñer Nicolau, Andrea	10,77	8,77
30	-----725F	Roig Segura, Hector Esteban	8,49	8,29
31	-----101A	Maciá Coves, Nuria	9,19	8,29
32	-----621R	Sánchez Campos, Eva	7,86	7,86
33	-----321R	Torrent Vidal, Laura	9,83	7,83

## B) Solicitudes Excluidas

### 1- Modalidad Comunicación

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
-----098S	MASIÀ CANDEAL, JOAN	Haber transcurrido más de 5 años desde la terminación de los estudios requeridos.

### 2- Modalidad Jurídica

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
-----388S	Ferrer Martínez Francisco	No tener la titulación requerida
-----105D	Espinosa Abellan Laura	No tener la titulación requerida
-----381V	Medrano Dura Gala	No tener la titulación requerida
-----262Y	Ribes Stoll Susan Lucia	La edad del solicitante supera el máximo permitido para solicitar una beca

La presente lista provisional se publicará durante diez días naturales en la sede electrónica de la Generalitat, <https://sede.gva.es>, en el apartado correspondiente a este procedimiento, plazo en el que los interesados podrán presentar ante la comisión evaluadora las alegaciones pertinentes.

EL DIRECTOR GENERAL DE LABORA SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN  
(Por delegación R. 5/04/2018, DOGV N° 8281 DE 25/04/2018)  
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS